

La Mini-Guerra en el Siglo XXI

COMODORO JOSÉ C. D'ODORICO, FUERZA AÉREA ARGENTINA-RETIRADO

Nota del Editor: *A continuación publicamos un artículo del ilustre y prolífico escritor Don José C. D'Odorico, Comodoro Retirado de la fuerza aérea argentina, fallecido el pasado 18 de junio de 2014. Este artículo—recibido dos semanas antes de su lamentable partida— es solo un ejemplo del legado y tesoro intelectual que hoy nos deja y de su espíritu de colaboración como escritor asiduo. Es por ello, que su extenso aporte académico será el sello que lo identificará para siempre en nuestra revista y que permanecerá durante mucho tiempo entre nosotros.*

Gangs y Murderers

La sociedad de nuestros días transcurre en un clima de ilusión engañosa porque quiere que la paz que anhela con fervor, dure infinitamente. El hombre comienza a divagar sobre la guerra destructiva, al suponer que está dejando de existir como una faceta malévolas del ser humano. Ahora los pueblos se sumergen en espectaculares proyectos que pugnan para transformarse en realidades tangibles y sumarse a los que ya nos sirven de estímulo. El tiempo, con su ritmo impertérito, no se inmuta pero no deja espacio para las promesas postergadas.

Los pueblos, que están enfrascados en ese idilio imaginario, giran alocadamente entre sí y con rivales trajinados que piensan vivir el sueño por la sola unción de desearlo. Es posible que olviden cándidamente que la guerra nació con el planeta y la querrela encarnizada que estalló es el ícono remanente de su existencia y su realidad. Así viene sucediendo desde la aparición de las civilizaciones. En este tablado, la guerra luce su espectacularidad y sus métodos atroces de expandirse.

La guerra se reitera esporádicamente con intervalos de relajamiento, pero siempre hay otra porque hay rivales que quieren imponer sus intereses con la urgencia. La visión dantesca que empuja la defensa es el recurso que esperan los Estados para contener a los rivales belicosos. En ese escenario hay dos conceptos que patrocinan el argumento que sigue a continuación. En primer lugar, la verificación de las premisas del líder y de los expertos, ligadas al dilema ancestral de la conducción. En segundo término, el planteo encuentra a los contrarios discurriendo para establecer la primacía de su voluntad. Consecuentemente, la discrepancia de los factores subrayados abre paso a la contienda. En esa arena se desarrolla la interrelación de las naciones, cada una aportando los valores que está deseando cultivar. En suma, esta introducción retórica permite presentar el problema central que tiende a destronar el *crimen organizado* y sus apetencias alejadas de la ley.

El dilema, las premisas que lo identifican y la selección de los operadores, constituyen parte de la combinación de la situación. En ese cuadro de la realidad se instala el conflicto sin averiguar las causas y los detalles que no poseen trascendencia. Por otro lado, continúa la valoración de las premisas que integran el gran dilema estatal y entonces es apropiado hacer el estudio de los caracteres humanos que integran las pandillas del *crimen organizado*. La mayoría de los miembros se agrupan en *gangs*,¹ constituidos por individuos denominados popularmente *murderers*² “soldados” y *racketeers*, que cumplen tareas en los lugares más azarosos y de mayor actividad ilegal. Esos bandoleros ofician de vanguardias armadas rudimentarias del *crimen organizado*, aunque su conducta está muy lejos de parecerse a la de los servidores de los organismos nacionales.

El *gang*, que posee un dominio territorial en el país donde comete los delitos, es conducido históricamente por un jefe que suele ser conocido como en la tradicional nominación mafiosa “*don, capo o caporegime*”, aunque el título no es absoluto. El capo de esa gavilla tiene el control total de la agrupación, que incluye el derecho de vida o muerte de los integrantes. Uno o más

lugartenientes de confianza, que eventualmente sustituye al líder, colaboran con el *caporegime*, cubren las espaldas del jefe y vigilan a los miembros del grupo.³

El *gang* se configura con un grupo heterogéneo de individuos de variada procedencia y con reducida educación, pero saben cómo adiestrarse para delinquir y acumular poder, usando artes que ponen a prueba su astucia con las leyes que regulan la convivencia del Estado. El *gang* repudia a la sociedad culta y pacífica, pero conserva el secreto silenciosamente en beneficio de sus intereses. No obstante, la modernización de las civilizaciones actuales aconseja que el *crimen organizado* reciba a socios universitarios para infiltrar la economía y las finanzas públicas, mientras se fundan nuevos *gangs* y se expanden.

El *crimen organizado* en América apareció antes de los dramáticos años de la recesión mundial (1933-34), aunque durante ese lapso hubo un intenso contrabando de alcoholes. Hoy, el *crimen organizado* demuestra un ingenio que lo convierte en empresas de gran envergadura, aunque su manera de operar denuncia su origen ilegal. Las guerras de pandillas se han reducido sustantivamente pero no se extinguieron. Ahora los *gangs* se caracterizan por sus actos aislados pero salvajes y el ensañamiento de los asesinatos que aún cometen.

Los “soldados” y *sicarios*, provienen ordinariamente del *lumpenproletariado*⁴ metropolitano y de otros países, haciendo intrascendente el problema de la nacionalidad. El *murderer* genuino está al servicio fiel de los dirigentes del *gang* y ejecuta tareas en las que debe unir el ingenio con la resistencia física, como en las operaciones militares especiales (SF).

Los “soldados”, hombres y mujeres del *crimen organizado*, no acostumbran a formular preguntas, simplemente ejecutan la orden recibida. Cualquier error los expone a un riesgo mortal ya que las sanciones son capitales. El número de “soldados” controlado por un *capo* varía, pero no comanda cantidades excesivas que le cause dificultades. Generalmente los *capos* se encargan de las necesidades logísticas fundamentales de sus dependientes y, además, los distribuyen en sitios donde las transacciones financieras poco claras son menos investigadas por las autoridades.

Es ampliamente conocido que las transgresiones ilegales son más productivas cuando los técnicos administran las finanzas y por eso, en los *gangs* no es raro encontrar economistas, abogados y otros profesionales que no abandonan su profesión original. Las operaciones dirigidas por *capos* en áreas metropolitanas aprenden a usar las reglas del MOUT (Military Operations in Urban Terrain) y por lo tanto las autoridades no deben olvidar esas aptitudes de los “soldados” cuando son perseguidos.

Los asesinatos masivos —en este continente los hay—realizados por *gangs* de narco-traficantes, cometidos por *sicarios* y “soldados”, informalmente equivalen a una LIC (Low Intensity Conflict), aunque el Estado niegue el hecho. Las víctimas registradas son el fruto de represalias, sanciones internas, guerras entre bandas y otras represiones de los miembros de las organizaciones, lo cual recomienda la intervención indubitable de las FF.AA. del país porque las policías están siendo claramente superadas por los *gangs*.

El número de caídos por diversas causas es correlativo con las fuerzas del *gang* y los asesinos contratados, que llegan a integrar una entidad belicosa y amenazante, con capacidad para producir daños sustanciales a la población. Pero este no es el problema que nos interesa dilucidar ahora, sino la manera de impedir que el *crimen organizado* pueda llevar a cabo sus viles planes. Es una razón que merece hacer un esfuerzo especial por la consecuencia del beneficio para la sociedad.

El Teatro de Operaciones (TO)

Los comentarios repasados se refieren al conocimiento trascendido de la intimidad de la corporación, que no tiene reparos en conformar una formidable concentración económica y financiera con artificios que desprecian sistémicamente las leyes del Estado nacional. El paso inicial de una incipiente *campana* consiste regularmente en un examen pormenorizado sobre las minu-

cias vinculadas con la presencia y desempeño del *crimen organizado*. Conocer al enemigo es el primer movimiento que Sun Zi⁵ jamás olvidaría antes de un ataque, porque permite reunir ventajas insuperables previas a la batalla.

La *campana* es comandada por el jefe del Estado como indiscutible responsable supremo que debe emitir las órdenes desde un centro unificado, desde donde conservará la visión de las operaciones que combinen todos los objetivos que aún sean secretos, incluyendo la participación voluntaria de la ciudadanía y el apoyo de tecnología discreta. La resolución adoptada por el gobierno encierra una gran responsabilidad política y por lo tanto exige un examen minucioso de la realidad. La *campana* se tiene que caracterizar por la prudencia, la oportunidad de las providencias, la voluntad *clauswitziana* inquebrantable del líder y debe ser tan cautelosa como sea posible. Ya que el bosquejo del plan contra el *crimen organizado* es de gran complejidad, las correcciones que sean imprescindibles solo se deben efectuar después de un estudio pulcro de cada sector del documento.

La *campana*, como despliegue físico de fuerzas, considera al territorio nacional un todo nominado TO donde se puede maniobrar con libertad de acción política, pero la movilidad del *crimen organizado* hace sospechar el cruce de fronteras geográficas con la eventual colaboración de terceros, incluyendo la del país usurpado. La preparación de las operaciones requiere paciencia y continuidad para reunir la Inteligencia criminal y por lo tanto se debe prever el uso de una estrategia sin tiempo durante un período prolongado. La *campana* corre el riesgo de ser infiltrada por espías del *crimen organizado* y por lo tanto demanda una meticulosa selección de personal de todas las categorías. Además es preciso elegir a los expertos más convincentes para el planeamiento y conducción a partir de la premisa operativa en el TO.

Es fundamental contar con una infraestructura civil defensiva utilitaria, apta para contrarrestar el desafío de los grupos de *murderer* que operan subrepticamente. Es curioso, pero ante esta amenaza extendida aún no se conoce una institución totalmente apropiada para tales fines y los pobres efectos que se observan en general hasta la fecha, crean una sensación de desilusión. Arriesgando una respuesta, apreciamos que la falencia reside en no haber usado un método restrictivo más incisivo para encarar esa clase de problemas, cuyo éxito sería la desaparición drástica de la organización criminal.

El territorio donde se realizan los procedimientos es el Estado mismo, pero puede haber sobre pasaje de las fronteras geográficas. Si las autoridades acuerdan con los Estados colindantes, simplificarán el acorralamiento de los criminales. En ese escenario, normalmente amplio, los “soldados” y guerrilleros mantienen un número moderado de efectivos en acción, pero la cantidad les permite proteger la producción y el envío del contrabando despachado a otras regiones. Inclusive, hay un especial sistema de seguridad para los trasportes, a los cuales los criminales le otorgan una particular atención porque las pérdidas son onerosas. Desde los centros de producción, hay rutas conectivas cubiertas y no pocas veces “liberadas”⁶ para efectuar el comercio ilícito, las cuales cuentan con la vigilancia de guerrilleros diestros para bloquear el peligro que generan las fuerzas legales.

En virtud de las elucubraciones antes citadas, el Estado se encuentra en un buen punto de partida para atacar con las mejores chances al *crimen organizado* y sin tener que acudir a recursos más costosos de la defensa general. Entonces se plantea el interrogante clave que brota de la especulación desarrollada, ¿qué impide que el gobierno organice un Comando Operativo exclusivo, permanente, funcionalmente independiente y únicamente subordinado al jefe de Estado, para reunir toda la información nacional vinculada con la actividad del *crimen organizado* y con la misión de demoler la estructura trasgresora que crea tantas dificultades de seguridad y culturales a la sociedad y las autoridades? La respuesta es una obviedad elemental, que coincide con el razonamiento socio-político. En estas circunstancias, la voluntad del Estado es la creadora de los ardides defensivos.

Así como el Estado acepta libremente la cooperación de entidades civiles que quieren ayudarlo, es imaginable que ningún habitante reflexivo desdeñe un centro ejecutivo dedicado a perseguir incansablemente al *crimen organizado*. Solo una gestión profundamente corrompida podría oponerse a una alternativa de esta índole, donde el más alto rango del gobierno ejerce la supervisión. Como el Comando sería controlado únicamente por la jefatura del Estado, toda otra autoridad ajena a la misión quedaría excluida de los asuntos tratados reservadamente en ese órgano.

Además de los comentarios expuestos, hay grupos opositores y reaccionarios que se rehúsan a establecer defensas especiales contra el crimen organizado, entendiéndolo que hay justificaciones objetivas que no las aconsejan. Seguramente son elementos que miran con particular simpatía a los traficantes de drogas, lavadores de dinero, los que hacen trata de personas y realizan toda clase de negocios turbios. El efecto de tales delitos es suficientemente grave como para que el Estado intervenga con viveza, en principio con sus medios de seguridad civil y de ser preciso, con recursos más rotundos.

Cuando hay una cifra elevada de víctimas con motivo de la intervención de “soldados”, *guerrilleros* y *sicarios*, y la fuerza policial con sus equipos superados por los más modernos de los delincuentes, suele ser escasa, se aconseja el empleo de Fuerzas Especiales (SF) sin demora. En esa coyuntura, los servicios *medevacs* son solicitados redundantemente. Las fuerzas de protección civil más avanzadas, generalmente están radicadas en las metrópolis mayores y las huestes del *crimen organizado*, conciente de ese despliegue, se concentra en áreas geográficas más salvaguardadas, donde puede planear sus correrías con menor inquietud. Las estadísticas mundiales aún son insuficientes y carecen de información confiable sobre los *gangs* internacionales, que son imprescindibles para emprender una *campana* de envergadura.

A pesar de la disponibilidad de instrumentos de variada naturaleza que pueden ser usados oficialmente para descalabrar la infraestructura del *crimen organizado*, en nutridas ocasiones la Administración es obligada a recurrir a elementos imprevistos y probablemente menos preparados para hacerse cargo de un componente defensivo contra las bandas. Ese déficit es un motivo principal para que el gobierno sea compelido a adoptar decisiones más tajantes y lógicas contra el crimen. Tal solución se puede alcanzar convocando unidades militares específicas para explotar la fuerza de choque y el estado de ánimo que despierta en la ciudadanía. La defensa articulada tiene más reciedumbre, especialmente contra el narco-tráfico que es el más pernicioso de los delitos.

Ante la agresión del *crimen organizado*, el gobierno está obligado a aumentar la represión dejando de lado las intrascendencias judiciales documentarias y las demoras que atrasan el sistema actuante, sobre todo cuando traban el efecto positivo contra la delincuencia y anulan las ventajas. No pocas veces la actividad ilegal recibe una réplica más leve que la merecida. Con el fin de hacer más engorrosos los desenlaces, el *gang* reclama a su favor las normas que protegen los derechos humanos, poniendo énfasis en la salvaguarda de los delincuentes y colocando en una situación embarazosa a las instituciones oficiales.

Los *caporegime* que dirigen los *gangs* imponen a sus huestes una de las tradiciones mafiosas más antiguas e inflexibles, la *omerta*, que es respetada temerosamente por todos los componentes. Sin embargo, la arcaica lexicografía siciliana se ha ido diluyendo a medida que la modernidad cambió la vida social de las *famiglias*,¹⁰ que van quedando como legado de lo que fue un período irrepetible.

Aunque el *consigliere*¹¹ de nuestros días no es el único asesor en quien confían los directores de la gavilla, aún sigue siendo alguien en el cual se respalda el jefe facineroso que tiene la voz decisoria en la *famiglia*. De todos modos, el *consigliere* no ha perdido su antiguo prestigio porque es el beneficiario que conoce los secretos del *gang* y con su experiencia contribuye a lograr los objetivos más complicados de la corporación. Como el *consigliere* suele ser abogado, atiende la mayoría de los asuntos legales donde está implicado el *gang*.

A las cosas

Con esta sentencia de Ortega y Gasset, formulamos una invitación que puede derribar la arquitectura del *crimen organizado*. Habiendo adquirido un conocimiento básico sobre el comportamiento y composición de este gremio ilícito, estamos en aptitud de concebir una idea que persigue el quebranto de la organización criminal. Es la proyección de una ofensiva contra el *gang*, poniendo en valor la voluntad y decisión implícita en la vida democrática que abraza el gobierno y es capaz de causar un daño terminal a los criminales.

El plan de *campana* se dedica a la anulación de todos los *gangs* radicados en un área geográfica determinada, a los cuales se los considera como unidad dentro de la realidad circundante que caracteriza al TO. Para que la *campana* planificada sea lucrativa y tenga un efecto trascendente concreto, tiene que ser conducida por la entidad superior del Estado y debe ordenarse a las premisas relacionadas con la justicia. El plan que se emita será confiable en tanto cuente con el apoyo de un sistema judicial recto e intransigente. Las operaciones represivas no se deben detener hasta alcanzar cada objetivo, porque el *crimen organizado* no da tregua a menos que sea forzado.

El Estado requiere un órgano operativo de funcionamiento continuo e independiente de otras instituciones armadas internas (Gendarmería, Policías Federales, órganos políticos, etc.), pero sin ser privado de hacer contacto con esas organizaciones. El instituto nominado por el gobierno como lo juzgue apropiado [ejp. Comando Especial Policial (CEP) o Comando Contra el Crimen Organizado (CCCO)], recibirá la responsabilidad de investigar y resolver la mayoría de los asuntos donde se encuentre inmiscuido el *crimen organizado* y sus satélites.

En esta narrativa, la *mini-guerra* (LIC) se inicia como un acontecimiento policial, aunque con más estrépito debido a la cantidad de *murderers* que participan. El gobierno, cuando interviene para frustrar el disturbio, debe utilizar unidades con adiestramiento MOUT para preservar la infraestructura y el desplazamiento urbano, sin dejar de acosar a los delincuentes.

Una *mini-guerra*, como estrategia político-militar contra la entraña del *crimen organizado*, es un arte que recurre a los recursos más ingeniosos del Estado y por consiguiente se gana el rechazo total de los bandoleros. Por eso, el personal destinado a estos fines tiene que ser adiestrado con intensidad, como habitualmente lo hacen las SF, Delta o SEAL, o como sean llamadas en otros países.

Si alguien entiende que una LIC, por reducida que sea, es comparable con la rutina de las fuerzas policiales y equivalentes, comete una equivocación, porque las fuerzas que persiguen a los proscritos tienen tácticas, técnicas y estilos de conducción distintos. El contraste se aprecia igualmente en las variadas intervenciones de las organizaciones estatales, aunque la *campana* de una LIC se orienta de modo concordante con la contienda. La coacción con fuerzas policiales comunes suele concluir en un juicio formal que no asegura una sanción justa para los implicados en el hecho criminal.

En cambio, la *campana* de la LIC que fue elegida como opción represiva, puede eliminar al *crimen organizado*. Ese período bélico finaliza cuando el último residuo delictuoso grupal desaparece de la comunidad. Es importante que la Administración conserve el secreto de los procedimientos utilizados en la *campana*, por cuanto las filtraciones informativas son frecuentes durante la LIC. Un investigador sagaz siempre tiene una pregunta a flor de labios. ¿Por qué el *crimen organizado* ha registrado una expansión alarmante en muy corto tiempo a pesar que los Estados, utilizando mayormente organizaciones civiles, lo han perseguido con obstinación a lo largo de los años?

La primera respuesta que surge presume que los actores del proceso represivo, actúan con manifiesta condescendencia y no evidencian energía judicial. En ciertos países hay organismos legales que tratan a los *racketeers* de la corporación con una benevolencia que asombra, puesto que regularmente aplican las leyes más favorables para los acusados, aduciendo sentimientos

humanos que tales individuos no demuestran para sus víctimas. En otros casos, la corrupción alcanza niveles escandalosos en algunas esferas de la Administración. La complicidad de los burocratas es comprensible porque se enriquecen sin apocamiento.

Pocos gobiernos cumplen al pie de la letra la totalidad de las resoluciones sancionadas por los Parlamentos y no es raro que al poco tiempo de comenzar una *mini-guerra*, la voluntad y entusiasmo de las autoridades se enfríe, mientras que los *dons y caporegime* aprovechan para descansar en lugares seguros hasta que vuelva la persecución. Cuando el sistema defensivo de la Administración es flácido, hay sectores que piensan que ha llegado la ocasión de remontar el *crimen organizado*. Por eso no es casual que los capos inviertan dinero en conquistar la amistad de funcionarios encumbrados.

Si la organización civil que auxilia a la justicia para cumplir sus disposiciones más severas es insuficiente para neutralizar una gavilla de *murderers* bien armada, disciplinada y diestra en las operaciones furtivas, no cabe duda que ha llegado el momento de introducir modificaciones o sustituir el sistema. Las fuerzas militares/militarizadas que en época de paz no tienen un empleo acorde con su misión de origen, constituyen una excelente fuente de obtención. Desde luego, quedan fuera de consideración las unidades y materiales para la *guerra convencional*.

El empleo de fuerzas militares en cuestiones internas, particularmente en aquellos países donde se nota una hiper sensibilidad a la democracia, despierta reacciones enrevesadas en los ambientes socio-políticos que no simpatizan con el estamento militar. Analíticamente, advertimos que es una interpretación equivocada del concepto de defensa, pues se la divide en interior y exterior sin reparar que son partes de un todo indivisible. La práctica de tal criterio conduce irremediablemente a un debilitamiento de la seguridad nacional.

El empleo de la fuerza militar/militarizada en el interior del país, no inmuta el régimen democrático de un Estado. Los dirigentes políticos opuestos piensan que así protegen las libertades civiles y acusan con ligereza a quienes suponen que violan los fundamentos de la democracia al emplear fuerzas armadas en la defensa interna. Pero olvidan un detalle y es que estas fuerzas constituyen parte sustantiva de la república. Quienes asuman que la intervención de su sistema militar/militarizado en una operación de seguridad interior es un riesgo para la democracia, debieran reflexionar porque dicha asistencia preserva la salvaguarda del régimen criticado.

Si el *crimen organizado* poluciona a las policías con su amoralidad, ha llegado el momento de investigar la intervención de esos cuerpos de seguridad civil, técnicamente destinados a conservar la protección de la comunidad. De producirse ese evento, habrá que convocar a fuerzas militares/militarizadas alistadas para combatir a la delincuencia bajo el estricto control del gobierno. Un problema de defensa interior, también es incumbencia de la defensa nacional y por ende, del interés del sistema que prevalece en el país.

¿Están las fuerzas antes citadas en condiciones de desafiar al *crimen organizado*? No, hasta tanto sean entrenadas para cumplir dicha misión. Entonces la *mini-guerra* dejará de ser un fenómeno inútilmente agresivo, para convertirse en un planteo que acoge los beneficios del orden y la paz. El precio que pagaría el pueblo sería justamente compensado. Consecuentemente, ¿porqué no invertir esos recursos que ofrecen alternativas tan ventajosas para derrotar al *crimen organizado*, sin que la sociedad sea lastimada seriamente?

La *mini-guerra* prevé que el enemigo sea continuamente hostigado por las fuerzas específicas civiles y militares para evitar que los “soldados” del *gang* cometan delitos aberrantes aprovechándose del régimen democrático. Para que estos resultados sean obtenidos, hay que crear un Comando Operativo de alcance nacional, facultado para establecer relaciones internacionales bajo la dirección del gobierno. Ese comando sería exclusivo, de funcionamiento continuo bajo la supervisión y dirección única del jefe de Estado. Un Estado Mayor (EM) ejecutivo tendría a su cargo el planeamiento y desarrollo de las *campañas* aprobadas en la jefatura del Estado.¹² La institución también se ocuparía de investigar las culpabilidades individuales y colectivas, sin que sea compelida a dar explicaciones al resto de la Administración.

Por su lado, el periodismo debe atenerse a reglas restrictivas que no perjudiquen las operaciones de Inteligencia. La prensa protestará por estas imposiciones, pero la seguridad de la comunidad tiene sus costos y por lo tanto hay que aceptar las medidas limitativas. El resguardo nacional está por encima de los intereses de la información popular y esa norma debe ser comprendida por los informantes públicos.

Durante la descripción de la matriz defensiva contra el *crimen organizado*, ratificamos que la propuesta oficial tendría una configuración exclusiva, militar o militarizada pero independiente, cuya finalidad se dedicaría con exclusividad a destruir la organización criminal invasora de los centros neurálgicos del país. Por lo tanto, la composición debe reunir una cantidad de especialistas y auxiliares, así como técnicos calificados en condiciones de participar de la gran variedad de acontecimientos donde se encontrará con el enemigo.

También es el momento de saber cómo recibirá el público en general y los políticos en particular un órgano de esta naturaleza, pero presumimos que al considerar la labor que desempeñará, obtendrá la aprobación y el soporte de toda la sociedad honesta. En cambio reconocemos que será complicado reclutar el personal para el Comando, debido a las aptitudes exigibles a los candidatos. Por este motivo, la selección de personal que deba realizarse, se efectuará preferentemente en el interior del organismo y sus ramificaciones.

No es de extrañar que el funcionamiento del Comando de referencia produzca una tormenta de protestas en algunas asociaciones civiles que ven con una desviada sensibilidad un exagerado tono *militarista* que influye sobre el trabajo de las cortes. Es una reacción ideológica tendenciosa que no ha intuido las ventajas del método de mayor seguridad para los ciudadanos. Pero los dirigentes que perciben la verdad como secuela de la realidad, ignoran las voces fatuas y vacías de lógica.

Nadie puede negar que los *murderers* obran con criterio prehistórico, pues no vacilan en masacrar a sus víctimas. Los millares de caídos en todo el mundo, lo atestiguan con sobrado realismo. Si predomina el sentido común, hay que planear una defensa acorde con la amenaza, sin argumentos retóricos, porque la supervivencia de la sociedad es prioritaria. La actividad de los *sicarios* no se fundamenta en teorías académicas. Solamente son verdugos que piensan en matar a un adversario que apenas conocen, simplemente porque es la misión que le ordenaron los *capos*. Esa realidad no debe ser tergiversada por los eternos voceros de las falsas estipulaciones que vanamente alimentan las protestas.

En nombre de los derechos humanos, las personas ultra sensibles adjudican a los sicarios el sello de delincuentes recuperables, fundándose tal vez en el asesoramiento de sicólogos que no son duchos en el estudio de las mentes atormentadas de las gavillas que integran el *crimen organizado*. Una visión extravagante da lugar a que la conducta de la delincuencia se valore con insólita tolerancia y hasta encuentre justificaciones a las fechorías. En la actualidad, a las sociedades más culturalizadas les repugna la sentencia de muerte y se oponen a las condenas judiciales que imponen penas de reclusión por vida, aduciendo razones con rebuscados fundamentos sobre inequidades entre reos y victimados. No obstante, la pena de muerte sigue siendo aplicada en una cantidad de Estados.

Aun con las dudas que usualmente coronan las premisas del dilema de la conducción, es interesante cavilar sobre el pensamiento sin ambages del prestigioso novelista Mario Puzo,¹³ cuando usaba como en un ajedrez a los *don* y los *caporegime* que animaban sus excitantes novelas sobre el *crimen organizado* como una duplicación de la realidad con nombres ficticios.

Dejando correr su pensamiento en un sencillo razonamiento, sin que le temblara la mano, el escritor expuso su criterio con honesta convicción, “*we don't know if capital punishment is a deterrent, but we know that men that we execute will not murder again*” (no sabemos si la pena capital es una disuasión, pero sí sabemos que los hombres que ejecutamos no volverán a matar nuevamente). Con un estilo franco, dio a conocer un enfoque neto sobre la interminable discusión entre la pena de muerte y el derecho a la vida que se plantea irremisiblemente antes de cada

sentencia capital, donde se discute el derecho de los reos a sobrevivir sin ponderar acabadamente la esencia del delito.

Revisando esta síntesis, llegamos a la conclusión que la guerra menuda (LIC) es elegible por el gobierno después de haber evaluado cuidadosamente la premisa operativa que ilumina el dilema del líder y la transforma en una operación utilitaria del siglo XXI. El procedimiento, con una alta esperanza, habilita el planeamiento para la eliminación del *crimen organizado* y obtiene de esa manera el profundo aprecio de la sociedad que espera quedar libre de las turbas al conseguir la seguridad tan anhelada por el ciudadano común. Por lo tanto, es hora de exponer ideas para discutir las libremente en los centros especializados. En algunos países se ocultan neciamente los conflictos internos y la Administración se resiste a considerarlos por razones que no entiende el sentido común. Usualmente hay algún interés político detrás de esa posición o ambiciones personales, que únicamente enredan la realidad.

Propuesta y respuesta

La habilitación de un organismo cívico-militar permanente y exclusivo contra el *crimen organizado*, equivale a crear la trama de un complejo. Nos referimos a un Comando que recibiría una directiva estratégica sin tiempo del gobierno y cuya misión se daría por terminada con la desaparición del *crimen organizado*, lo cual significa que debería hacerse cargo de la totalidad del problema ilícito que comprende la investigación y la represión. A una institución de este tipo no se la puede conducir recurriendo a códigos desconocidos despectivamente por los *gangs*. Uno de los delitos que produce mayor beneficio a los manipuladores, es el *lavado de dinero*, aunque demanda intervenciones bancarias cómplices. También hay que computar la compra-venta de bienes muebles e inmuebles con el dinero *blanqueado* en el mercado legal.

El Comando imaginado sería muy diferente a otros de las FF.AA. por su estructura interna y el número elevado de expertos que debiera dotarlos para realizar actividades poco corrientes. Además de la investigación de los hechos ilegales, habría que adicionarle una fuerza militar/militarizada muy entrenada y de veloz inserción. La composición orgánica del Comando Operativo constaría de numerosas divisiones relacionadas con el *crimen organizado* e inclusive laboratorios afines, para acordar con las cualidades singulares del rival. Esa misma clase de órgano es repetible en cualquier Estado con *gangs* del mismo tipo. Los reflejos de su acción serán inmediatamente detectados por las bandas en actividad y comenzarían a ser respetados porque acusarían las consecuencias.

Si bien consideramos valioso el empleo de un comando defensivo para perseguir las múltiples derivaciones del *crimen organizado*, es imposible pensar en composiciones estandarizadas debido a las diversidades locales y los factores a tratar. Por eso es saludable convocar frecuentemente a las divisiones domésticas para discutir los errores y el rendimiento del conjunto. El comandante debe ser un militar experimentado en el arte de la *guerra no convencional*, puesto que tendría que conducir en MOUT y para eso precisa amplio conocimiento afín. No hay que nominar a un comandante civil por su falta de calificación para dirigir a fuerzas mixtas, sin embargo, a veces los intereses políticos del gobierno exceden el límite de la sensatez y se hacen nombramientos desafortunados que arruinan los resultados. No es de extrañar que los *caporegime* procuren obtener favores del comandante e inviertan cuantiosas sumas de dinero con ese destino o alisten trampas para ganar la simpatía oficial.

El Comando Operativo debe contar con una dotación civil y militar de élite, escrupulosamente elegida, que antes de ingresar debe recibir entrenamiento con las SF para satisfacer las exigencias sico-físicas. Al entrenamiento MOUT se le dará una particular atención y se puede solicitar la cooperación del Ejército. Los miembros de los equipos deben recibir armas modernas y más eficientes que las empleadas por los delincuentes. La superioridad del Comando Operativo sobre las organizaciones delictivas es un requisito incontestable, pues hay que reducir las

bajas del personal cuanto sea posible. Además, se entregará material de vuelo CSAR (Combat Search & Rescue) y sanitario al Comando para atender pedidos medevac.

Para el desplazamiento de las fuerzas del Comando en la superficie, conviene recurrir al empleo de vehículos rodantes blindados, livianos y rápidos (MRAP, Mine Resistant-Ambush Protected). Asimismo, la institución contará con su propia biblioteca técnica y laboratorios específicos. Una vez completadas las investigaciones, los *dossiers* de los *racketeers* se entregarán a las cortes junto con los delincuentes capturados, donde serían juzgados sumariamente por magistrados duchos en esas fechorías.

Si los acusados son juzgados por tribunales expertos, se conseguirá una decadencia más rápida de la organización, porque habrá menos demora en el trámite documental y una aceleración de los procedimientos. En este sistema represivo es importante la rapidez y la continuidad de la investigación, por lo cual el gobierno debe acostumbrarse a que las luces del edificio asignado al Comando Operativo no se apaguen nunca. Todas las divisiones del Comando debieran permanecer agrupadas en una misma residencia por razones prácticas.

Para que esta institución tan particular acompañe con acierto las metas oficiales, hay que asegurar su independencia. Es recomendable aislarla de los partidos políticos, como también de las entidades dogmáticas que difunden ideologías peregrinas que se contraponen a los criterios establecidos para hacer desaparecer la delincuencia colectiva. Los planes encaminados por los *dons* para pervertir a los funcionarios que ocupan posiciones decisorias, se hacen más incisivos al intuir que existe una perceptible atracción estatal sobre los beneficios ilegales. Por lo tanto, los directores del Comando deben estar alerta para bloquear los ensayos que se realicen. Aquellos funcionarios seducidos por una suma de dinero, deben saber que arriesgan su libertad ambulatoria como cualquier ciudadano y pueden ser enviados a la cárcel por iguales causas que los miembros del *gang*.

La difusión de la honestidad de los integrantes del Comando reafirma el prestigio preventivo y obtiene el reconocimiento del pueblo, lo cual es una verdadera preocupación de los delincuentes. Al retener el jefe de la Administración el control del Comando, evidentemente la institución gana con el éxito y pierde con la frustración. Hay que tener presente que la agresión contra la autoridad política opuesta a los *gangs* es un objetivo permanente de los elementos fuera de la ley y por lo tanto el Comando anti crimen debe ser acicateado desde la cúpula para neutralizar a los sectores reaccionarios.

Es importante que la persecución oficial contra el *crimen organizado* no sea titubeante, por cuanto la situación ambiental sería aprovechada por los hábiles miembros del *gang*. La eventual interrupción parcial del procedimiento produciría el deterioro de un sistema defensivo relativamente caro por los ingredientes humanos y materiales que lo configuran. Para preservar la estabilidad de los escenarios y como refuerzo del contexto, hay que tomar en cuenta el adiestramiento militar continuo del personal de la comandancia, que debe recibir un adoctrinamiento ético-moral complementario.

La organización de un sistema defensivo con aptitud operativa militar/militarizada es el prolegómeno del alistamiento para una *mini-guerra* que se le impondrá al *crimen organizado*. No obstante, aunque se trate de una mini-contienda, se regirá con los patrones y las directivas de una estrategia sin tiempo debido a la imposibilidad de calcular preventivamente la fecha de finalización. En esta *campana*, el éxito del Comando depende del sostén que reciba del gobierno y la comprensión de la comunidad. Las reglas serán consignadas con estilo de leyes y proporcionarán al ejecutivo una fluida libertad para desarrollar las operaciones. Toda restricción que inhiba la dinámica del Comando Operativo, dará una ventaja a los criminales.

En el refugio del *crimen organizado*, se agrupan los *murderers* dirigidos por sus *caporegime* y se configuran disciplinados *gangs* que disponen de ingentes cantidades de dinero y armas. Por eso, sostener el embate de los bandoleros durante un tiempo indeterminado, no es fácilmente soportable para fuerzas sin el abastecimiento apropiado. Esta descripción lacónica brinda una idea de

las exigencias de una mini-contienda. El plan inicial abarca un lapso breve y luego se extiende en función de los resultados de las sucesivas operaciones. La composición del rival, amerita proceder de esa manera porque el efecto no logrado a tiempo, genera graves consecuencias a toda la nación.

Algo más sobre la mini-guerra

El crimen organizado sigue creciendo en medio de un ominoso clima político extendido. Es una miscelánea que involucra capos, la contratación de mercenarios trajinados, la contaminación con las drogas y las relaciones político-sociales que construye con llamativa habilidad el *gang* durante su proceso evolutivo. En algunos países, la impunidad es un icono público que cierra el vínculo con las autoridades. A esa situación se adiciona la descomposición cívica que se agrega a los regímenes democráticos y las consecuencias comienzan a manifestarse en forma de rutina estable. Aunque las policías rectas se esmeran cumpliendo su deber, a menudo sus esfuerzos profesionales son interferidos con los artilugios introducidos diestramente por los bandidos.

La redacción de un plan con esencia ofensiva, pone a prueba la habilidad político-militar del gobierno y su decisión, porque a veces tiene que superar incómodos apremios de instituciones civiles que promocionan ideologías advenedizas y doctrinas opuestas a las oficiales, atentando contra la solución que le interesa al Estado. En estos casos, el gobierno tiene que priorizar la prevalencia de los intereses comunes y postergar los reclamos de los sectores minoritarios.

El planteo previo identifica dos tipos de grupos socio-políticos con actitudes diferenciadas ante el delito. En primer lugar, están quienes quieren resolver la dificultad operativa sin dar cuartel a los proscritos, utilizando recursos y doctrinas rigurosos contra el segmento de los que viven fuera de la ley. En segundo término, están las entidades que evidencian cálidos sentimientos humanitarios y consideran a los maleantes como personas que necesitan comprensión y rearme moral, alejados del ambiente contaminado que los ahoga.

En base a estas reflexiones, es probable que el gobierno que decida poner en funciones un Comando Operativo militarizado con una impronta dispuesta a combatir el crimen de manera continuada y enérgica, deba sobrepasar dificultades debido a las protestas que podrían levantar algunas instituciones ideologizadas y con una comprensión distorsionada de los derechos humanos, a los cuales se les asigna un sentido nítidamente tendencioso.

Aunque el Comando Operativo posea un alto rendimiento, tiene que afrontar la paradoja de la fuerte oposición de entidades que muestran una acentuada inclinación a considerar a los delincuentes como seres en condiciones de ser recuperados con ayuda de la educación y la sicología. La religión y las doctrinas humanitarias son reluctantes a la aplicación de condenas muy severas, pues están convencidas que los internos pueden cambiar sus errores y por consiguiente necesitan otra oportunidad para volver a ser ciudadanos correctos.

Esa clase de instituciones cree en la redención honorable del delincuente pero no hace lo necesario para materializar una fe de débil probanza y que luego buena parte de los criminales no ratifica. En base a las deducciones preliminares realizadas, todo gobierno está en condiciones de orquestar una estructura técnica eficiente que constituya un Comando Operativo militar/militarizado, con aptitud para preparar una *campana* contra un *gang* moderno, acordando con una impronta que se fundamenta en decisiones lógicas y con sentido común. Dicha *campana* se dedicaría a combatir el crimen de modo sostenido, aun escuchando las protestas de los grupos amigos de expresar apreciaciones ambiguas sobre los derechos humanos.

En este conflicto y en cualquier otro de igual tipo, la prensa y sus diversas herramientas originan un cúmulo de dificultades que pueden ser un gran dolor de cabeza para el comandante del organismo operativo. Una *campana* apta para anular la actuación del *crimen organizado* implantado, exige una cuidadosa reserva de la información civil y militar que utiliza, dada la naturaleza de los temas tratados. Por su lado, la supervivencia del *gang* tiene similar exigencia y la *omerta* se

encarga que los delincuentes de la corporación lo ratifiquen bajo amenaza. Ergo, las mutuas filtraciones son objetivos prioritarios para ambos contendientes.

En la LIC bajo tratamiento, la prensa registra y divulga datos que pueden representar infidencias graves para el planeamiento represivo. Por lo tanto, la eficacia de la labor del Comando Operativo es valorada durante la evolución de la *campaña*, en especial si es capaz de conseguir el reconocimiento del pueblo por la seguridad que brindan las unidades en operaciones. A modo de resumen, el Comando Operativo cumple su tarea represiva en el TO contra el *crimen organizado*, actuando centralizadamente con un mando único.

Aunque el Comando proceda con prudencia en todas sus intervenciones sin llegar a ser timorato, encontrará difícil impedir la barbarie que caracteriza las represalias de un *gang* de la actualidad, por lo cual el Estado debe responder con una fuerza apropiada, aunque cueste la vida a los “soldados”. Esos individuos saben de antemano el riesgo que corren al ingresar en las filas del *gang*. Las palabras de Mario Puzo pueden ser consideradas muy crueles, pero no carecen de lógica y sentido común.

El objetivo que fija el Comando Operativo, generalmente reclama un esfuerzo suplementario que no es previsto con anticipación por los planificadores, pero esa discrepancia no es suficiente para modificar los aspectos que el comandante establece en la directiva estratégica sin tiempo inicial. Aunque es poco creíble, la imaginaria derrota del *crimen organizado* en sus múltiples expresiones, tiene origen preferente en fuentes internas de la agrupación, donde se nota las faltas de coincidencias entre el interés de los *capos* y las disidencias más notorias. La discordancia influye en las definiciones tácticas del organismo ejecutivo y puede causarle tanto atrasos como costos más elevados.

El uso de aviones en la represión ha modificado la interdicción al movimiento de ilícitos, porque el Estado puede imponer diversos procedimientos para barrer del cielo a los contrabandistas volantes. Actualmente, los delincuentes emplean cualquier tipo de plataforma en vuelo para trasladar productos valiosos, desde corta a larga distancia. Los radares 3D de aplicación militar detectan a la mayoría de esas aeronaves, pero no siempre están disponibles, porque no hay en el país o deliberadamente los escamotean.

Los contrabandistas aéreos son fácilmente alcanzados por los aviones de la Fuerza Aérea, generalmente más potentes, pero durante el momento de la interdicción se plantea en las autoridades una duda que no ha sido despejada definitivamente. Las aeronaves descubiertas, ¿pueden ser derribadas sin más trámite cuando violan el espacio aéreo? Hay países que autorizan el derribo al cumplirse ciertas condiciones. Otros prohíben esa alternativa aduciendo excusas legales y humanas, aunque hay sospechas de complicidad con la burocracia. Mientras tanto, los contrabandistas continúan sus vuelos, eludiendo a los aviones militares.

Hay Estados donde el contrabando aéreo se realiza con gran facilidad y todo hace suponer que hay de por medio consentimientos muy bien recompensados. Pero el *crimen organizado* no se mueve solo a través del aire. También ha utilizado vehículos mini-sumergibles sub-acua que los contrabandistas llegaron a operar en gran cantidad, porque tenían la gran ventaja de evadir la observación aérea y solo podían ser atrapados por embarcaciones de superficie de alta velocidad.

La *mini-guerra* contra el *crimen organizado* es un concepto defensivo, conjunto e interno, cuyo objetivo es la derrota de la corporación y a ese fin demanda un planeamiento de alta calidad porque está en riesgo la comunidad. El Comando Operativo es el único organismo oficial autorizado para dirigir la *mini-guerra* y debe demostrar a la Administración sus capacidades para esos fines. Si el *crimen organizado* no supera sus problemas de supervivencia, puede ser alentado a retirarse del TO para evitar la desarticulación y buscar nueva geografía donde instalarse con menos peligro.

Otro asunto a comentar es el relacionado con la necesidad de modernizar periódicamente el texto doctrinario-operativo. Si este sistema defensivo logra mejorar la seguridad del país, es difí-

cil entender por qué a las fuerzas militares/militarizadas idóneas eventualmente se les niega la intervención en la obtención del objetivo. Una cuestión escabrosa es la inserción de grupos revolucionarios asociados al *crimen organizado* por ideas afines que aspiran a subsumir las instituciones democráticas. Probablemente sea una de las dificultades más difíciles de solucionar por el Comando ejecutivo, aun aprovechando la habilidad de su personal.

Cuando las autoridades nacionales adoptan actitudes firmes para desarmar la estructura criminal, el *gang* se auto escuda en algún otro TO ocasional y más protegido hasta que se atenúa la *campana* de represión. Podríamos decir que es una reproducción de las *contra-campanas* que solían planear las fuerzas maoístas chinas en las guerras de los años '30. No siempre la delincuencia sabe como emplear el tiempo, pero la tendencia general es a no derrocharlo y hacerlo coincidir con sus previsiones ejecutivas. Cuando se dan esas circunstancias, el gobierno no debe imaginar que el repliegue de su adversario es conclusivo. Si el Comando está cumpliendo un procedimiento ofensivo, no lo debe detener en ningún momento porque la operación quedará frustrada.

Después de hacer estas disquisiciones sobre la *mini-guerra* contra el *crimen organizado*, podemos deducir algunas inferencias a modo de oportuno ejemplo en un evento de esta índole, pero es recomendable no avanzar más allá de la realidad que configura la centuria en curso. El conflicto que lleva a cabo el *crimen organizado* es considerado un problema operacional objetivamente progresivo desde que se constituyó en un proyecto opositor a mediados del siglo pasado. Por lo tanto, son paralelizados en concordancia con las contiendas de esta índole, o sea, deben ser comprendidos con las características implícitas en las corporaciones ilegítimas.

Después de comentar estas generalidades sobre la criminalidad, es pertinente preguntar cuándo se compartirá un acuerdo entre las partes comprometidas sobre el modo de eliminar los *bunkers* del *crimen organizado*. Inicialmente, la arquitectura del Comando Operativo reclamará una abundante labor de funcionarios, autoridades y profesionales en estrecha cooperación, puesto que es preciso combatir a un rival tan complejo con los medios más apropiados que se puedan conseguir. En ese sentido incluimos a la premisa creativa del líder que está al frente de la *campana*.

Es probable que la sociedad se alarme ante la gestación de una *mini-guerra*, pero el temor decrecerá cuando adquiera conciencia de la realidad y aprecie las ventajas que deja el avance del fenómeno. En la medida que la *mini-guerra* transcurre y consigue su finalidad, se registran los resultados positivos de la defensa y aumenta la confianza en el Comando Operativo. Esa sensibilidad tan especial también es percibida por la población, que se mantiene siempre alerta a los hechos que produce corrientemente el *crimen organizado*, especialmente el narco-tráfico y su incidencia sobre la juventud. Es el momento de gozar el beneficio reportado por el conflicto a la salud del pueblo.

Notas

1. Bandas de delincuentes al mando de un *don*, *capo* o *caporegime*, que explotan toda clase de rubros ilícitos (narco-tráfico, contrabando, trata de personas, lavado de dinero, etc.).
2. *Murderer*, asesino profesional; "soldado", individuo al servicio fiel de un *capo*, jefe de una banda; *racketeer*, extorsionador, chantajista y estafador, capaz de cometer cualquier delito.
3. Ver "The Family Corleone", Edward Falco, Hachette Book Group, May 2012, USA.
4. Término marxista que designa la parte más pobre del proletariado, el que por su condición de vida e inteligencia es incapaz de asimilar la teoría y conciencia de los notables pensadores revolucionarios.
5. General chino de relevantes conocimientos tácticos. Habría vivido en el siglo V a.C. y sus conocimientos se concentraron en el libro el Arte de la Guerra, cuya vigencia actual aún es válida.
6. Son las rutas que cuentan con la ceguera ficticia de los funcionarios que han sido cooptados y por lo cual los transportadores de productos ilegales están en condiciones de circular con gran tranquilidad.
7. Traslado de heridos y muertos, a cargo de personal para-médico, recurriendo a trasportes terrestres, aéreos y navales. Durante el transporte se suele realizar las primeras curas con personal y equipo de a bordo. Los trasportes medevac suelen tener un equipamiento sanitario para emergencias.

8. Dirigente de antigua tradición mafiosa, es respetado profundamente en las organizaciones. Normalmente cuenta con su propia dotación de “soldados” que le responden con absoluta devoción y constituyen una cuadrilla con aptitud para desarrollar actos delincuenciales de importante efecto. Los caporegime aplican sus propios criterios de justicia, cuyas características son absolutas.

9. Es el silencio sin concesiones, nadie habla y todo aquel miembro del grupo delictivo que verborrea sobre las realizaciones del gang, sabe de antemano que corre el peligro de ser ejecutado sin piedad. Los sicarios se encargan de las ejecuciones.

10. Una sociedad sanguínea, a la cual se suman eventualmente otros miembros por vía del vínculo matrimonial que es celosamente respetado por el grupo. En su carácter de consejo ampliado, la familia es la entidad que se ocupa de proponer ideas y administrar los negocios espurios del gang.

11. Habitualmente es un profesional de las leyes que pertenece a la banda o es miembro de un estudio prestigioso que atiende el gang. Es el encargado de mantener relaciones con sectores públicos, personajes relevantes e inclusive otros gangs. Además se aboca a la solución de los problemas legales que tienen los miembros de la familia.

12. La independencia del Comando Operativo es vital, porque lo blindo contra la corrupción, una de las artes nocivas más usadas por los criminales para ganar a los agentes del gobierno de mayor fuste, incluyendo el sistema judicial. Los casos de corrupción descubiertos, deben sancionarse con dureza.

13. Mario Puzo, fallecido el 02 de julio de 1999, demostró su experiencia en las relaciones con la mafia siciliana (crimen organizado) y no tuvo reparos en presentar sus ideas en su libro “Fools Die”. Su relato fue objetivo y por consiguiente realista. Fue el autor de la galardonada historia “Il Padrone” (El Padrino).



El Comodoro (FAA-R) José C. D'Odorico, (1927-2014) fue piloto de transporte aéreo con más de 5.000 hrs de vuelo, habiéndose retirado del servicio activo en 1975. Se especializó en el estudio de la guerra revolucionaria marxista-leninista y la guerra subversiva. Fue autor de tres libros y más de 350 artículos profesionales, algunos de los cuales fueron publicados en *Air University Review* y *Air & Space Power Journal*. Se desempeñaba como Asesor de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* (RESGA) antes de su fallecimiento ocurrido el pasado 18 de junio de 2014.